



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE

**CONSEJO DISTRITAL DRAFE
ACTA N° 2 SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA __**

FECHA: 22 de abril de 2026

HORA: 3:00 p.m. a 6:30 p.m.

LUGAR O PLATAFORMA: Plataforma Microsoft Teams

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo	Consejo Local DRAFE Usaquén	Mauricio Amador Osés
Persona Mayor	Consejo Local DRAFE Santa Fe	Gilda Miryam España Rodríguez
Juntas de Acción Comunal	Consejo Local DRAFE San Cristóbal	Omaira Zamora Caro
Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo	Consejo Local DRAFE Usme	Hugo Flórez Clavijo
Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo	Consejo Local DRAFE Kennedy	César Augusto Sánchez
Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo	Consejo Local DRAFE Fontibón	Juan Carlos Camargo

Jóvenes	Consejo Local DRAFE Engativá	Julián Enrique Medina Ramos
Colectivos, Agrupaciones o ESAL: Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones	Consejo Local DRAFE Suba	Flor del Socorro Sánchez Bello
Juntas de Acción Comunal	Consejo Local DRAFE Barrios Unidos	Bernardo Rubio Monroy
Colectivos, Agrupaciones o ESAL: Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones	Consejo Local DRAFE Antonio Nariño	Yadira Puerto Fuquen
Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo	Consejo Local DRAFE Puente Aranda	Yenith Paola Méndez Leal
Colectivos, Agrupaciones o ESAL: Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones	Consejo Local DRAFE Rafael Uribe Uribe	Henry Francisco Angulo
Población con Discapacidad	Consejo Local DRAFE Sumapaz	Camilo Hernández Ortega
Delegado	Oficina de Asuntos Locales- IDRD	Hugo Alexander Cortés
Delegado	Subdirección Técnica de Parques- IDRD	Pedro Yovanni Prieto
Delegado	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte- IDRD	Ana Carolina Feris

AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Población con Discapacidad	NO	Consejo Local DRAFE Chapinero	Angela Yohanna Torres Poveda
Sector Educativo	NO	Consejo Local DRAFE Tunjuelito	Víctor Daniel López Rojas
Sector Educativo	NO	Consejo Local DRAFE Bosa	Jenny Johana Hernández Aguilar
Juntas de Acción Comunal	NO	Consejo Local DRAFE Teusaquillo	Marco Gabriel López Polo
Población con	NO	Consejo Local DRAFE	Hans Augusto Romero

Discapacidad		Los Mártires	
Juntas de Acción Comunal	NO	Consejo Local DRAFE La Candelaria	Héctor Alfonso Cañón Parra
Grupos Étnicos y sociales	NO	Consejo Local DRAFE Ciudad Bolívar	Pablo Omar Gruezo Riascos
Delegado	NO	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte-SCRD	David Felipe Besabe

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Local DRAFE Usaquén	Santiago Ángel Cucaita
Consejo Local DRAFE Chapinero	Carlos Arturo Sánchez
Consejo Local DRAFE San Cristóbal	Olga Lucia Zawadzky
Consejo Local DRAFE Fontibón	Luz Marina Bachiller
Consejo Local DRAFE Suba	Pedro Arturo Hernández
Consejo Local DRAFE Los Mártires	William Talero Mora
Consejo Local DRAFE Antonio Nariño	Karen Gineth Martínez
Consejo Local DRAFE Puente Aranda	Eduar Yamid Mayorga
Consejo Local DRAFE Rafael Uribe Uribe	Luis Eduardo Bello Burgos
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte-IDRD	Edwin Enrique Paéz Grosso
Oficina de Asuntos Locales- IDRD	Alba Montoya
Oficina de Asuntos Locales- IDRD	Solanye Castiblanco
Oficina de Asuntos Locales- IDRD	Juan Diego Álvarez
Dirección de Personas Jurídicas- SCRD	Juan Manuel Poveda
Dirección de Personas Jurídicas- SCRD	Lilian Marcela López
Sencia	Ricardo Cañón Díaz
Oficina de Asuntos Locales- IDRD	Ma. Alejandra Contreras

No de consejeros Activos:	24
No de consejeros Asistentes:	16
No de consejeros Ausentes:	8
No de consejeros Ausentes con justificación:	0
No de Invitados a la sesión:	16
Porcentaje de asistencia de consejeros activos	67%
Quórum deliberatorio X decisorio X	

I. ORDEN DEL DIA:

1. Autorización para realizar la grabación.
2. Instalación de la sesión.
3. Llamado a lista y verificación de quórum.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación Recreolab.
6. Presentación Seguimiento y control de clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro (ESAL) – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
7. Avances ejecución contrato Transmilenio – OAL.
8. Ciclo de Fortalecimiento DRAFE – OAL.
9. Avances proyección Congreso Distrital DRAFE – Comisión Congreso.
10. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización para realizar la grabación.

Ma. Alejandra Contreras, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Distrital DRAFE, extiende un saludo de bienvenida a todos los presentes e indica que, siendo las 3:20 p.m., se da por iniciado la sesión ordinaria del mes de abril.

Posteriormente, solicita autorización para realizar la grabación de la sesión, con el fin de apoyar la elaboración del acta y facilitar eventuales consultas.

2. Instalación de la sesión.

Hugo Flórez, presidente del Consejo Distrital DRAFE, da la bienvenida a los consejeros, delegados y presidentes locales presentes, agradece la asistencia y declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del Consejo Distrital DRAFE del año 2026.

3. Llamado a lista y verificación de quórum.

Ma. Alejandra Contreras realiza el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que se cuenta con un quórum decisorio del 52%. Recuerda que, de conformidad con el reglamento interno, el quórum decisorio corresponde al 30% del total de consejeros y delegados.

Se encuentran presentes algunos presidentes de los Consejos Locales DRAFE, a quienes se extendió invitación para participar en la sesión. Se aclara que intervienen en calidad de invitados, con voz, pero sin voto.

4. Aprobación orden del día.

Se realiza la lectura del orden del día. Hugo Flórez, presidente del Consejo Distrital DRAFE, informa que el punto Presentación Modelo de Salud Más Bienestar – Atención Primaria Social – Secretaría Distrital de Salud no podrá tratarse, debido a la inasistencia del ponente.

El orden del día, con este ajuste, se somete a consideración y es aprobado por los consejeros y delegados presentes.

5. Presentación Recreolab.

Hugo Cortés, jefe de la Oficina de Asuntos Locales, informa a los asistentes que el 28 de abril se realizará el lanzamiento de la Cartilla de Detección de Talento Deportivo, un instrumento construido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte a partir de un proceso previo de diagnóstico y diseño institucional.

Se indica que para este evento serán invitadas las 20 Alcaldías Locales y, por parte del Sistema DRAFE, los delegados y delegadas del Consejo Distrital DRAFE. Se precisa que, a diferencia del año anterior, cuando la invitación se extendió a presidentes y presidentas de los Consejos Locales, en esta ocasión se prioriza la participación de los delegados distritales, con el fin de fortalecer la apropiación de esta herramienta desde el nivel distrital y su posterior socialización en los territorios.

Continúa con la presentación de la estrategia Recreolab como una metodología innovadora de ideación, cocreación y generación de capacidades, que buscan aportar a la transformación, la construcción del tejido social y la cualificación de los agentes del campo en los territorios, desde la participación directa de las comunidades.

Señala que los resultados esperados no se limitan a indicadores de gestión (número de laboratorios, barrios intervenidos, participantes e iniciativas), sino a impactos progresivos en el bienestar territorial, el fortalecimiento del tejido social y la apropiación comunitaria de los espacios públicos para prácticas recreodeportivas tradicionales, contemporáneas y alternativas, integrando a todas las poblaciones.

Precisa que la metodología se fundamenta en ambientes lúdicos, participativos, inclusivos y flexibles, donde las ideas no compiten entre sí, sino que se integran mediante herramientas como el mándala y el canvas, permitiendo formular iniciativas de manera ágil y colectiva.

Describe las fases del proceso: Activalab, Entrenalab, Fusiónlab y Playlab, que culminan en un Megalab de socialización de experiencias. Indica que estos espacios pueden desarrollarse en parques, salones comunales, bibliotecas comunitarias y otros espacios no convencionales, incluyendo zonas rurales como Sumapaz, priorizando territorios con necesidades de activación comunitaria.

Como lecciones aprendidas, resalta que el diálogo comunitario fortalece la convivencia, que la participación sin incentivos económicos favorece el compromiso genuino y que la metodología en sí misma constituye un valor agregado, al propiciar escenarios armónicos de construcción colectiva.

Informa que en el 2025 se desarrolló Recreolab en 14 localidades, con más de 2.000 participantes, 27 sesiones, 140 barrios intervenidos y 32 iniciativas ejecutadas, y que para la presente vigencia se proyecta cobertura en las 20 localidades.

Explica que la implementación cuenta con un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas (IDRD-DG-3841-2025), mediante el cual el Instituto aporta el 68,99% de los recursos y el aliado el 31,01%, optimizando la eficiencia presupuestal y técnica del proceso.

Detalla que el aporte del Instituto asciende a \$574.809.462, correspondientes a recursos de la vigencia anterior que, debido a los tiempos del proceso de selección objetiva adelantado en 2025, se ejecutan durante la vigencia 2026. Por su parte, el aliado aporta \$258.350.000, para un valor total del convenio de \$833.159.462.

Finalmente, se enfatiza que Recreolab es una estrategia concebida para fortalecer el Sistema DRAFE y ampliar la participación ciudadana en los territorios.

César Augusto Sánchez, consejero del Consejo DRAFE de Kennedy, manifiesta que ha recibido por parte de la Personería encuestas relacionadas con la implementación de Recreolab en las localidades. Señala que, aunque Kennedy participó en el lanzamiento realizado el año anterior, a la fecha no se habían desarrollado actividades del proceso en la localidad, lo que dificultó dar respuesta a las preguntas formuladas.

Sugiere que las convocatorias se realicen con mayor antelación y que se diversifiquen los días y horarios de las jornadas, teniendo en cuenta las dinámicas laborales de la comunidad y de los consejeros, con el fin de facilitar una participación más amplia y efectiva.

Hugo Cortés, jefe de la Oficina de Asuntos Locales, frente a esta intervención, agradece el aporte y señala que se fortalecerán las orientaciones al equipo territorial para que se informe con mayor anticipación a los consejeros y consejeras sobre el cronograma de actividades en cada localidad.

Informa que previamente se realizó una mesa de trabajo con la Personería, en la cual se explicó que Recreolab es un proceso de implementación progresiva en las 20 localidades. Así mismo, señala que en los Consejos Locales DRAFE se incluirán espacios para la socialización de Recreolab y sus avances en cada territorio.

Adicionalmente, propone que, si el Consejo Distrital DRAFE lo considera pertinente, se pueda conformar un comité o comisión que facilite una comunicación más periódica entre el equipo del proyecto y los consejeros, permitiendo la retroalimentación y el seguimiento al proceso.

6. Presentación Seguimiento y control de clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro (ESAL) – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Juan Manuel Poveda Muñoz y Lilian Marcela López, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD, presentan las funciones de la Dirección de Personas Jurídicas en relación con los organismos deportivos y las entidades sin ánimo de lucro con fines recreativos y deportivos.

Explican el marco del Sistema Nacional del Deporte, creado por la Ley 181 de 1995, y precisan la diferencia entre la función registral y la función de inspección, vigilancia y control. La función registral aplica exclusivamente a clubes y ligas deportivas vinculadas al Sistema Nacional del Deporte, frente a los cuales la Dirección actúa como cámara de comercio: reconoce la personería jurídica, registra dignatarios, aprueba reformas estatutarias y expide certificados de existencia y representación legal.

Por su parte, la función de inspección, vigilancia y control se ejerce sobre las entidades sin ánimo de lucro con fines recreativos y deportivos registradas en Cámara de Comercio, cuya supervisión no corresponde al Ministerio del Deporte por no estar vinculadas al Sistema Nacional del Deporte.

Aclaran que, en Bogotá, el trabajo sobre organismos deportivos se articula entre tres entidades: el Ministerio del Deporte (inspección, vigilancia y control a organismos del Sistema Nacional del Deporte), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (otorgamiento del reconocimiento deportivo) y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (función registral).

Finalmente, socializan las estrategias de fortalecimiento y formalización que ofrece la Dirección, tales como jornadas de capacitación permanentes, orientaciones virtuales personalizadas, chat y oficina virtual, agenda de asesorías programadas, formularios digitales para trámites, cartillas, modelos de estatutos y material técnico publicado en la página web. Indican además que cuentan con alianzas con entidades como la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Colombia Compra Eficiente y el SENA, para ampliar la oferta de capacitación dirigida a las entidades deportivas y recreativas del Distrito.

César Augusto Sánchez, consejero del Consejo DRAFE de Kennedy, consulta sobre la dificultad que han tenido clubes y escuelas de formación para acceder al curso requerido para integrar órganos de administración, señalando que tradicionalmente se solicitaban 60 horas de capacitación y que no siempre es claro dónde realizarlo ni cómo acceder a los cupos.

Juan Manuel Poveda de la SCRD, informa que la normativa fue actualizada mediante la Resolución 1203 de 2025 del Ministerio del Deporte, reduciendo la intensidad a 40 horas en administración deportiva. Precisa que este es el único requisito válido para ser dignatario de un club deportivo, sin que títulos profesionales o experiencia lo sustituyan.

Indica que estos cursos son ofertados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Ministerio del Deporte, el SENA y algunas instituciones de educación superior, y sugiere consultar directamente la programación de estas entidades. Explica que la exigencia corresponde a un criterio de actualización normativa definido por el ente rector del deporte.

Finalmente, orienta a los asistentes a consultar la sección de normatividad en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, donde se encuentra publicada la resolución vigente y demás información relacionada. <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas>.

Yenith Paola Méndez, consejera del Consejo DRAFE de Puente Aranda, agradece la información brindada y resalta la importancia de la actualización en temas de personas jurídicas para el acompañamiento territorial a clubes y escuelas deportivas. Señala preocupaciones frente a posibles exigencias futuras relacionadas con la formalización jurídica de los clubes y sus implicaciones en materia de reportes y control.

Adicionalmente, plantea la necesidad de una mayor articulación entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte en lo relacionado con reformas estatutarias y requisitos como la conformación del órgano de control en los clubes con personería jurídica, con el fin de asegurar coherencia entre el reconocimiento deportivo y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Juan Manuel Poveda de la SCRD, reconoce que existen ambigüedades en la normativa deportiva que ya han sido puestas en conocimiento del Ministerio del Deporte por parte de las entidades distritales. Informa que se viene trabajando de manera coordinada con el IDRDR para unificar criterios, incluyendo la elaboración de modelos de estatutos que reduzcan reprocesos en las reformas presentadas por los clubes, y que se espera una actualización normativa que aclare estos aspectos.

Julián Medina, consejero del Consejo DRAFE de Engativá, consulta si, aun siendo profesional en administración deportiva, debe realizar el curso de 40 horas exigido para integrar el órgano de administración de un club deportivo.

Juan Manuel Poveda de la SCRD, aclara que, de acuerdo con la resolución vigente del Ministerio del Deporte, el requisito es acreditar formación en administración deportiva. En ese sentido, precisa que cuando la persona cuenta con título profesional en administración deportiva, este es válido para cumplir el requisito, sin necesidad de realizar el curso adicional.

7. Avances ejecución contrato Transmilenio – OAL.



Ma. Alejandra Contreras de la OAL, informa el estado del convenio interadministrativo suscrito entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y TransMilenio S.A. para el beneficio de movilidad dirigido a consejeros y consejeras del Sistema DRAFE, mediante la recarga de pasajes en el Sistema Integrado de Transporte Público-SITP.

Señala que el 20 de febrero se habilitó un formulario para actualización de datos y verificación de tarjetas personalizadas, el cual estuvo disponible hasta el 20 de marzo. Posteriormente, la base de datos fue remitida a TransMilenio para la activación de recargas.

El periodo definido para activar la recarga en los dispositivos automáticos fue del 31 de marzo al 13 de abril. De los 142 consejeros del sistema, 132 fueron reportados para la recarga (93%). De estos, 74 realizaron efectivamente la activación, mientras que 53 no lo hicieron dentro del periodo indicado. Se presentaron además dos casos de inconsistencia reportados a TransMilenio y tres ajustes de documento.

Se recordó el diligenciamiento y envió del compromiso de uso adecuado del beneficio, asociado a las actividades propias del rol como consejeros.

Frente a una observación realizada por una consejera sobre la posibilidad de activar la recarga después de la fecha indicada, se aclara que TransMilenio otorga una ventana aproximada de 15 días para la activación, pero se recomienda no esperar al último día, dado que los tiempos pueden variar según los procesos administrativos del convenio.

Finalmente, se indica que, del total de consejeros habilitados, el 56% hizo uso efectivo del beneficio y que se continuará realizando seguimiento a este proceso en los próximos meses.

8. Ciclo de Fortalecimiento DRAFE – OAL.

Solanye Castiblanco de la OAL, presenta la propuesta del Ciclo de Fortalecimiento 2026 para consejeros y consejeras, retomando el balance expuesto en la sesión del 25 de febrero sobre el proceso desarrollado en 2024 y 2025. El objetivo es fortalecer la participación y las capacidades instaladas de los consejeros, tanto para su rol en el sistema como para su trabajo comunitario en los territorios.

Para 2026 se proponen 7 temáticas, varias de ellas con más de una sesión, atendiendo la retroalimentación recibida sobre la necesidad de mayor profundidad en los contenidos. En total, se proyectan 14 encuentros (35 horas) en modalidad virtual y presencial.

Temáticas priorizadas

1. Presupuestos participativos (3 sesiones): Profundización en aspectos específicos definidos mediante formulario a los consejeros, comprensión de la ruta completa de las iniciativas y un taller práctico de construcción de propuestas ajustadas a los conceptos de gasto del sector.

2. Innovación para transformar (3 sesiones): Herramientas prácticas de innovación aplicables al rol del consejero y al trabajo territorial.
3. Inteligencia artificial aplicada a la participación (2 sesiones): Fundamentos y uso práctico enfocado en formulación de proyectos y promoción de la participación.
4. Comunicación para conectar (3 sesiones presenciales): Redes sociales, creación de contenido, fotografía y video con celular, y producción básica audiovisual para visibilizar la gestión en territorio.
5. Formulación de proyectos (1 sesión): Metodologías, diagnóstico territorial y estructuración de iniciativas.
6. Control social y lectura del POAI (2 sesiones): Continuidad del trabajo adelantado con la Veeduría Distrital, fortaleciendo capacidades para seguimiento a la inversión local.
7. Liderazgo desde lo humano (1 sesión): Habilidades blandas, liderazgo colaborativo, trabajo en equipo y comunicación asertiva.



Enfoque metodológico

El ciclo no aborda los temas de forma aislada, sino como un engranaje:

- De la idea a la iniciativa: presupuestos participativos + formulación de proyectos, apoyados por innovación e IA.
- De la ejecución al impacto: control social, POAI y comunicación.
- Factor transversal: fortalecimiento humano.

Se incorporará:

- Actualización de contenidos.
- Ejercicios prácticos aplicados al territorio.
- Acompañamiento y orientación por parte del equipo de gestión territorial.

Ciclo de Fortalecimiento DRAFE 2026: Innovación y Acción Territorial



Articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Se informa que ya se adelantó articulación con el Centro de Formación Deportiva del SENA para disponer de fichas cerradas de formación que puedan ser promovidas por los consejos en sus territorios, ampliando las oportunidades de cualificación para los sectores.

Pedro Arturo Hernández, presidente del Consejo DRAFE de Suba, expone que, en el marco del ejercicio de veeduría en la localidad de Suba, el consejo citó recientemente a un operador para revisar la ejecución de un proyecto y, a partir de preguntas orientadoras, identificaron posibles anomalías en el proceso. De ahí, solicita apoyo para fortalecer el ejercicio de control social, específicamente mediante una tutoría práctica sobre el uso del SECOP, enfocada en la lectura de anexos técnicos y en cómo hacer un seguimiento más efectivo a los procesos contractuales con los operadores en la localidad.

Ma. Alejandra Contreras de la OAL, indica que se tendrá en cuenta la solicitud para gestionar, si es posible, un espacio de apoyo o acompañamiento sobre este tema, y evaluar su inclusión como recurso dentro del ciclo de fortalecimiento a consejeros.

9. Avances proyección Congreso Distrital DRAFE – Comisión Congreso.

Yenith Paola Méndez, consejera del Consejo DRAFE de Puente Aranda, presenta los avances del comité que viene estructurando la propuesta del Congreso Distrital DRAFE, indicando que se han realizado tres reuniones previas (2 de diciembre 2025, 16 y 25 de marzo 2026) para consolidar la iniciativa.

Expone que se definieron seis ejes temáticos para las ponencias, relacionados con: fundamentos técnicos y jurídicos del DRAFE, experiencias territoriales, emprendimiento y deporte, articulación con el sector educativo, deporte como herramienta de transformación social y salud mental y bienestar físico.

Señala que el comité organizador propone trabajar en cuatro líneas: gestión, alianzas, logística y componente académico. La proyección contempla una convocatoria entre 300 y 400 participantes, con una agenda de medio día compuesta por seis ponencias de 20 a 25 minutos, pausas activas y una posible muestra o feria de experiencias de los Consejos Locales.

Como escenario tentativo, se propone el Ágora de la Cámara de Comercio de Bogotá y como fecha posible el mes de agosto, en el marco del Festival de Verano. Indica que se han adelantado conversaciones preliminares con la dirección del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para revisar apoyos logísticos e institucionales.

Finalmente, menciona aspectos a concertar como presupuesto, apoyos interinstitucionales, conformación de un comité evaluador de ponencias, estrategia de comunicaciones, dotación, certificación de participación, logística de stands para las localidades y coordinación con el equipo del Sistema DRAFE.

Hugo Flórez, presidente del Consejo Distrital DRAFE, agradece la información presentada y se resalta la importancia del compromiso de los consejeros en la construcción del Congreso Distrital DRAFE. Se indica que la mesa de trabajo permanece abierta para que quienes deseen puedan vincularse y aportar al proceso, dado que este evento se proyecta como un referente del sistema DRAFE a nivel distrital.

10. Varios.

- **Alianzas para que docentes y formadores vinculados a escuelas y clubes de las localidades.**

Hugo Flórez, presidente del Consejo Distrital DRAFE, informa que en aproximadamente 15 a 20 días viajará a los Países Bajos, invitado por la Real Asociación Neerlandesa de Fútbol (KNVB) en el marco del programa WorldCoaches, por invitación de su director Jessie Bemens.

Explica que uno de sus propósitos es gestionar alianzas para que docentes y formadores vinculados a escuelas y clubes de las localidades puedan acceder a este proceso de formación y certificación, replicando la experiencia que ya se tuvo en Usme con apoyo del IDRD y la Oficina de Asuntos Locales.

Menciona que esta iniciativa también se conecta con el legado dejado por Johan Nequez, quien tras su visita a Colombia dejó prevista una suma aproximada de 4.900 euros destinada a apoyar pequeños proyectos, y que su viaje busca profundizar en cómo articular esa posibilidad en beneficio de las escuelas y clubes de las localidades a través del DRAFE.

- **El Campín: un último adiós, un nuevo comienzo.**

Hugo Flórez, presidente del Consejo Distrital DRAFE, menciona que, a partir de un encuentro previo, conoció el programa social “El Campín: un último adiós, un nuevo comienzo”, liderado por la concesión del Estadio Nemesio Camacho El Campín en el marco del contrato con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Explica que esta estrategia busca permitir que niños, niñas y jóvenes, especialmente de sectores con barreras económicas, realicen un recorrido pedagógico por las instalaciones del estadio como parte de un ejercicio de memoria histórica y apropiación social del escenario.

Señala que ya se realizó un piloto con 175 niños de la localidad de Usme, evidenciando un impacto positivo en los participantes. Destaca que, según la comunicación oficial del proyecto, los Consejos Locales DRAFE fueron incluidos como actores estratégicos junto con entidades distritales y alcaldías locales.

Ricardo Cañón de Sencia, agradece el espacio y explica que, en el marco del contrato de concesión del Estadio Nemesio Camacho El Campín, se diseñó la estrategia “El Campín: un último adiós, un nuevo comienzo”, orientada a fortalecer la memoria histórica y la apropiación social del escenario por parte de niños, niñas y jóvenes de las localidades de Bogotá.

Señala que su experiencia previa como jefe de la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte le permitió reconocer la importancia de vincular a los Consejos Locales DRAFE como aliados estratégicos del proceso. Informa que ya se realizó un piloto exitoso con participación de niños de Usme, Bosa y San Cristóbal, incluyendo hijos de barristas, escuelas deportivas, clubes con reconocimiento y estudiantes de instituciones educativas.

Extiende la invitación formal a los Consejos Locales DRAFE para organizar visitas al estadio, precisando que el proceso exige cumplimiento riguroso de requisitos administrativos y de seguridad, como certificación de EPS, consentimientos informados y puntualidad.

Describe que la actividad incluye un recorrido pedagógico por las instalaciones (tribunas, camerinos, sala de prensa y demás espacios), acompañado de actividades recreativas organizadas en seis estaciones, con un enfoque formativo en principios y valores del “buen hincha”.

Finalmente, anuncia que esta estrategia tendrá una segunda fase orientada a la creación de una escuela de formación de barras deportivas, con el propósito de promover una cultura de respeto y convivencia en el fútbol. Comparte su disposición para coordinar directamente con los consejeros interesados a través de contacto por WhatsApp.

- **Seguimiento a escenarios deportivos y articulación con estrategias de seguridad en parques.**

Julián Medina, consejero del Consejo DRAFE de Engativá, señala que, tras conversaciones con la Contraloría, identificó un tema pendiente relacionado con escenarios de ligas deportivas en las localidades de Engativá y Teusaquillo, que según su percepción lleva varios años sin avances visibles, pese a que en su momento se mencionaron sanciones. Considera importante que, como consejeros, se consulte oficialmente en qué estado se encuentra esta situación y si es posible aportar a su reactivación o seguimiento.

Adicionalmente, menciona que la Secretaría de Seguridad, en articulación con el IDRD, estaría adelantando acciones en aproximadamente 15 parques de la ciudad relacionadas con prevención del acoso y seguridad en espacios públicos. Sugiere que esta información pueda compartirse con los consejeros, ya que estas iniciativas se relacionan directamente con el uso seguro de los parques para la práctica deportiva y recreativa, y podrían ser replicadas o apoyadas desde los territorios.

Hugo Cortés, jefe de la Oficina de Asuntos Locales, indica que no quedó completamente clara la solicitud específica, pero que, en caso de requerirse información sobre programas o acciones relacionadas con seguridad en parques, se puede gestionar y compartir con el Consejo.

- **Intervención sobre el papel misional del consejero DRAFE frente a RecreoLab, personerías jurídicas y el fortalecimiento para el control social.**

Eduar Yamid Mayorga, consejero del Consejo DRAFE de Puente Aranda, plantea una inquietud central frente a RecreoLab: definir cuál es el papel de los consejeros DRAFE ante este tipo de invitaciones y programas, en coherencia con sus funciones de acompañamiento, evaluación de la política pública y control social.

Así mismo, resalta que estos espacios de participación no fueron creados únicamente para promover la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en los territorios, sino también para propiciar debates en torno a la misionalidad del DRAFE, especialmente en lo referente a política pública y control social. En ese sentido, plantea la importancia de que se generen escenarios deliberativos que permitan abordar estos temas con mayor profundidad, trascendiendo la recepción de información y favoreciendo el análisis y la discusión desde el rol que corresponde a esta instancia de participación.

En un tercer punto, el consejero plantea la necesidad de precisar el papel del Consejo DRAFE frente al tema de las personerías jurídicas de los clubes. Señala que no se trata únicamente de trasladar información a las comunidades, sino de definir qué postura, qué debate y qué pronunciamiento corresponde a esta instancia, considerando que la inspección, vigilancia y control es una inquietud recurrente en diversos espacios de participación. Indica que este asunto requiere un análisis más riguroso desde la función misional del DRAFE.

En cuarto lugar, frente al ciclo de fortalecimiento, reconoce el valor de las temáticas propuestas, pero invita a reflexionar sobre cómo pasar de la recepción de información a la aplicación práctica de ese conocimiento en el ejercicio de las funciones del Consejo. Menciona como ejemplo la capacitación en veeduría ciudadana, que resultó pertinente, pero deja abierta la pregunta sobre su aplicación, las experiencias derivadas y los espacios para resolver dudas prácticas.

Finalmente, señala que, tras cerca de una década de funcionamiento de estos espacios, persiste un rezago en los temas centrales de participación ciudadana, control social y seguimiento a la política pública, los cuales constituyen el eje fundamental de esta instancia.

- Solicitud de actualización de indumentaria consejeros DRAFE.

César Augusto Sánchez, consejero del Consejo DRAFE de Kennedy, solicita revisar la dotación de indumentaria para los miembros del Consejo DRAFE, debido al desgaste de las chaquetas actuales y a que nuevos consejeros no cuentan con un elemento de identificación institucional. Propone gestionar una nueva entrega que permita representar adecuadamente al DRAFE en los diferentes espacios y actividades.

Siendo las 6:27 p.m., se da por finalizada la sesión ordinaria del mes de abril del 2026.

III. CONVOCATORIA SIGUIENTE SESIÓN

Se concertará con los integrantes de consejo hora, día y modalidad de la siguiente sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES
No aplica				

TAREAS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA
Compartir la Resolución 1203 de 2025 del Ministerio del Deporte “Por la cual se adoptan los requisitos para pertenecer a los Órganos de Administración, Juntas Directivas, Comisiones Técnica y de Juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995”.	Secretaría Técnica	Mayo
Compartir el video de Recreolab con los consejeros y consejeras.	Secretaría Técnica	Mayo

V. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A DRAFE	DESCRIPCIÓN
Hugo Cortés-OAL IDRD	Si el Consejo Distrital DRAFE lo considera pertinente, se pueda conformar un comité o comisión que facilite una comunicación más periódica entre el equipo del proyecto y los consejeros, permitiendo la retroalimentación y el seguimiento al proceso de Recreolab.

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:

Original firmado

PRESIDENTE(A)
HUGO FLÓREZ CLAVIJO

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
TÉCNICA EN LA SESIÓN**
MARIA ALEJANDRA CONTRERAS

Elaboró: Ma. Alejandra Contreras- Contratista de la Oficina de Asuntos Locales